

Santiago, 3 de Marzo de 2010.-

Señor  
At: Osvaldo Macías Muñoz  
Superintendente Subrogante  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

Ref: INFORMACION EN RELACION CON EL  
TERREMOTO ACAECIDO EL DIA 27 DE FEBRERO  
DE 2010, Oficio Circular N° 574  
Sociedad Concesionaria Arena Bicentenario S.A.  
Registro N° 903 /

De nuestra consideración:

Conforme a lo instruido en oficio de la referencia, vengo en informar acerca de los siguientes hechos:

- 1.- No hay deterioro visible de nuestras instalaciones por el movimiento telúrico, que incidan en el normal desenvolvimiento de nuestras actividades. En todo caso, hemos encargado a especialistas de la construcción la realización de estudios de evaluación de eventuales daños.
- 2.- Nuestras operaciones no se encuentran suspendidas o paralizadas. Sin perjuicio de lo anterior estamos a la espera de la autorización de la Intendencia de Santiago para la realización de actos masivos en el recinto concesionado.
- 3.- Por último, cabe señalar que la sociedad Concesionaria en cumplimiento de las exigencias del Contrato de Concesión con el Ministerio de Obras Públicas, tiene contratado un seguro, con cobertura por eventos como el informado.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Uds.,



Daniel Hiller Gostling  
Gerente General  
Sociedad concesionaria Arena Bicentenario S.A.